SEGUNDO TESTIMONIO DE ESCRITURAS CONSTITUTIVAS DE SOCIEDAD O MODIFICACIONES DE SOCIEDAD

PASO 1. Pagar en la Agencia de Banrural del Registro Mercantil, en cualquiera de sus agencias o en línea mediante cuenta de dicho banco

- Q.150.00 (código 32)

PASO 2. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil en un folder tamaño oficio

- Memorial solicitando se razone nuevamente el testimonio de la escritura constitutiva o modificatoria de la sociedad, que se razonó al inscribirse, adjuntando ese testimonio o bien, solicitando se razone un nuevo testimonio.
- Original del testimonio que se solicita razonar y duplicado

PASO 3. Recoger en ventanillas el testimonio ya razonado.

La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.